



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Visto el expediente número PER-704/2023, relativo a la convocatoria, para la provisión, en promoción interna de 1 plaza de Jefe de Taller de Servicio de Limpieza vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por Decreto núm. 9282, de fecha 12 de diciembre de 2023, se efectuó la convocatoria para la provisión, en promoción interna de 1 plaza de Jefe de Taller de Servicio de Limpieza vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, pertenecientes al Grupo Profesional III del sistema de clasificación profesional del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Valladolid. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid del día 24 de enero de 2024 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 28 de diciembre de 2023.

**Segundo.-** Finalizado el proceso selectivo, por Decreto número 6128, de fecha 23 de agosto de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 29 de agosto de 2024, se aprobó e hizo pública la relación de aspirante que ha superado el citado proceso selectivo por el orden de puntuación obtenido, así como la relación del puesto vacante que se oferta al mismo.

**Tercero.-** Consta en el expediente que la persona incluidas en la relación a la que se refiere el apartado precedente ha acreditado que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria aportado a tal efecto la documentación requerida y que simultáneamente han elegido la adjudicación del puesto vacante ofertado.

**Cuarto.-** Consta en el expediente que el aspirante que a continuación se indica ha superado el correspondiente reconocimiento médico, habiendo sido declarado apto por el Departamento de Prevención y Salud Laboral para el desempeño del puesto de Jefe de Taller:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***2890**	REAL BAZACO, SERGIO

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/180

Miércoles, 18 de septiembre de 2024

Pág 20

**Segundo.-** De conformidad con la Base Decimonovena de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario y personal laboral fijo, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 3 de agosto de 2020, se establece lo siguiente:

1.- Cuando las convocatorias tengan por objeto la provisión de puestos de trabajo correspondientes a personal laboral fijo, una vez concluido el proceso selectivo, el órgano competente procederá a la formalización de los contratos siempre que las personas que hayan superado el mismo hayan acreditado reunir la capacidad y los demás requisitos exigidos en la convocatoria, en la forma prevista en la Base Decimoquinta.

2.- Hasta que se formalicen los contratos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, las personas aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

3.- Transcurrido el período de prueba determinado en cada caso, las que lo superen satisfactoriamente adquirirán la condición de personal laboral fijo.

Por otro lado, en el art. 32 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, se establece "La formalización del contrato e incorporación a los destinos adjudicados. Para que la adjudicación de destinos surta efecto y pueda formalizarse el contrato de trabajo, la persona seleccionada deberá:

1. Justificar adecuadamente los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria. A tal efecto, los documentos acreditativos deberán ser presentados en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de personas seleccionadas.

Las personas que, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

2. Someterse, cuando así se establezca en la correspondiente convocatoria o cuando dicha exigencia venga determinada por la aplicación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, a reconocimiento por el personal médico del Departamento de Prevención y Salud Laboral y ser declarada apta para el puesto de trabajo a desempeñar.

3. Formalizar su contrato de trabajo o anexo al contrato en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de publicación de la resolución del procedimiento."

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con la normativa anteriormente indicada:

## RESUELVO:

1º.- Nombrar, al trabajador que a continuación se indica, como Jefe de Taller, con número de puesto de trabajo que también se señala y con destino en el de Servicio de Limpieza del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

2º.- Dicho nombramiento tendrá efectos desde el día 1 de octubre de 2024, y conlleva la formalización del correspondiente contrato de trabajo, como trabajador laboral fijo en la citada categoría profesional.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO
***2890**	REAL BAZACO, SERGIO	6223

3º.- Deberán serles asignadas las retribuciones previstas en la RPT del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, estando clasificados en el grupo retributivo III y nivel de





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/180

Miércoles, 18 de septiembre de 2024

Pág 21

complemento de puesto de trabajo 7, con cargo a la partida presupuestarias 11/162.1/130.00 y 02 del vigente presupuesto.

4º.- Disponer la publicación de dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2024. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 6448 de fecha 4 de septiembre de 2024.

ID DOCUMENTO: ZKaLaZPzvZivFUNoeWDOjdpI3Jw=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

